

XII LIGA DE VELA INTERCLUBES DE CRUCEROS DIPUTACIÓN DE HUELVA 2026



Anexo 3

Instrucciones de Regata Particulares (IRP) 1ª prueba:

R.C.M. de HUELVA

21 Marzo 2026

A.3.1 Recorridos:

Prueba Costera Ría de Huelva:

Los recorridos a navegar para todas las **Clases ORC** serán:

- **RECORRIDO COSTERO 1:**

SALIDA Muelle Fosfóricos– Baliza (Marina del Odiel/ Aqualon) - Baliza Salida – Baliza (Marina del Odiel/ Aqualon) - LLEGADA Muelle Fosfóricos.

- **RECORRIDO CCOSTERO 2:**

SALIDA Muelle Fosfóricos– Baliza (Marina del Odiel/ Aqualon) - LLEGADA Muelle Fosfóricos.

La Salida se realizará entre Barco de Comité y baliza hinchable amarilla, la baliza de salida se dejará por babor y el barco de comité de dejará por estribor.

La Llegada estará en la misma posición que la salida y se realizará entre baliza de salida, hinchable amarilla y el barco de Comité. La baliza de llegada se dejará por estribor y el barco de comité de dejará por babor.

A3.1.1. La distancia aproximada entre la baliza de salida (Muelle Fosfórico) y la baliza Marina del Odiel será de aproximadamente de 1.7 MN.

A3.1.2. Todas las balizas se tomarán por **BABOR**.

A.3.2 SITUACIÓN DEL CAMPO DE REGATAS

El campo de regatas estará situado en el río Odiel desde 100m al norte del muelle de Fosfóricos hasta Marina del Odiel/ Aqualon.



A.3.3. Programa:

Fecha	Hora	Actividad / Acto
21 de marzo	11:00	Apertura Puente, Registro, en RCM de Huelva
	11:30	Reunión de patrones
	12:30	Señal de atención prueba Costera
	Al finalizar 19:00h	Comida convivencia en RCM Huelva Apertura Puente

A.3.4. Reglas de Seguridad:

A.3.4.1 NORMATIVA de Seguridad de CAPITANIA Marítima de Huelva respecto a la prueba de obligado cumplimiento: [NP] [DP].

- Los participantes deben respetar las normas de organización y seguridad establecidas por la entidad responsable del evento y se comporten de acuerdo con la buena práctica marinera, guardándose en todo momento una distancia de seguridad a los muelles y pantalanes. En todo caso, en los trayectos previos y posteriores a la prueba, hasta y desde el área de regatas, deberá navegarse cumpliendo con la resolución de 4 de enero de 2016 de la Capitanía Marítima de Huelva sobre el fondeo y navegación de embarcaciones menores y de recreo, así como las actividades náutico- deportivas, en las aguas del puerto y ría de Huelva.
- Se evite entorpecer el tráfico marítimo en la canal de acceso al puerto y en las inmediaciones de las terminales marítimas, para ello se realizarán los cruces de la canal en perpendicular a la misma y siempre en el menor tiempo posible.
- Se seguirán en todo momento las instrucciones que le sean transmitidas por la Autoridad Marítima o Portuaria, para coordinar la prueba con el tráfico marítimo existente, pudiendo ordenar si así fuera necesario la retirada de las embarcaciones participantes e incluso la interrupción de la manga en desarrollo de forma que se tenga que reiniciar de nuevo todo el procedimiento. El coordinador de seguridad del evento debe tener los medios y la capacidad de retirar de la canal las embarcaciones participantes en cualquier momento.
- Canal VHF de seguridad y de avisos del Puerto de Huelva, 16 y 14 respectivamente. Canal de la regata 73.

A.3.4.2 Se recomienda Carta Náutica Puerto de Huelva.



Croquis orientativo recorrido costero:

